COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Décima Sexta Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 13:06 horas del 14 de octubre del dos mil veintiuno y, a su vez, atendiendo al Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma WEBEX:

Asistentes

C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
C. Norma Irene de la Cruz Magaña	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. José Martín Fernando Faz Mora	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Jennyfer Cervantes López	Partido Acción Nacional
C. Susana Malotla	Partido Revolucionario Institucional
C. Carlos Daniel Luna Rosas	MORENA

Representantes de Partidos Políticos

C. Luis Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional
C. Alejandro Padilla Zepeda	Partido Revolución Democrática
C. Sara Pérez Rojas	Partido del Trabajo
C. Guillermo Cárdenas González	Movimiento Ciudadano
C. Lorena Espinoza Granillo	MORENA

Invitados

C. José Roberto Ruiz Saldaña Consejero Electoral

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Dio inicio a la sesión virtual de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, asimismo, agradeció la presencia de las y los Consejeros electorales, integrantes de la Comisión, a las y los Consejeros del Poder Legislativo, las representaciones de los partidos políticos, así como invitado al Consejero José Roberto Ruiz Saldaña y demás participantes.

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Informó la existencia del quórum legal para sesionar e indicó como puntos del orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la tercera sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre, así como de las minutas de las sesiones décima cuarta y décima quinta extraordinarias, celebradas los días 28 de septiembre y 1 de octubre de 2021, respectivamente.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban el Plan Integral y los Calendarios de coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021, en los municipios de Iliatenco, Guerrero; San Pedro Tlaquepaque, Jalisco y de La Yesca, Nayarit; así como de las Presidencias de Comunidad en el estado de Tlaxcala, correspondientes a Santa Cruz Guadalupe, del municipio de Chiautempan; Guadalupe Victoria, del municipio de Tepetitla; Colonia Agrícola San Luis, del municipio de Atlangatepec; Tepuente, del municipio de Nanacamilpan de Mariano Arista y La Candelaria Teotlalpan, del municipio de Totolac.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la respuesta respecto de la solicitud formulada por una persona aspirante dentro del proceso de selección y designación del cargo de Consejera o Consejero Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango, en acatamiento al acuerdo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictado dentro del SUP-JDC-1302/2021.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Dejó el orden del día a consideración de las y los presentes, y a su vez, solicitó al Secretario Técnico, someterlo a votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el orden del día de manera nominal, a votación de las y los Consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondientes a la tercera sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre, así como de las minutas de las sesiones décima cuarta y décima quinta extraordinarias, celebradas los días 28 de septiembre y 1 de octubre de 2021, respectivamente.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someterlo a votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió las minutas correspondientes a la tercera sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre, así como de las minutas de las sesiones décima cuarta y décima quinta extraordinarias, celebradas los días 28 de septiembre y 1 de octubre de 2021, respectivamente, de manera nominal, a votación de las y los Consejeros integrantes de la Comisión, las cuales fueron **aprobadas por unanimidad**.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban el Plan Integral y los Calendarios de coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021, en los municipios de Iliatenco, Guerrero; San Pedro Tlaquepaque, Jalisco y de La Yesca, Nayarit; así como de las Presidencias de Comunidad en el estado de Tlaxcala, correspondientes a Santa Cruz Guadalupe, del municipio de Chiautempan; Guadalupe Victoria, del municipio de Tepetitla; Colonia Agrícola San Luis, del municipio de Atlangatepec; Tepuente, del municipio de Nanacamilpan de Mariano Arista y La Candelaria Teotlalpan, del municipio de Totolac.

Asimismo, realizó una breve presentación del proyecto de acuerdo, señalando lo siguiente:

El pasado 6 de junio de 2021, se llevó a cabo la Jornada Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en el que se eligieron Gubernaturas, Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamientos.

Derivado de lo anterior, y después de que los congresos locales y organismos públicos locales electorales emitieran las correspondientes convocatorias, en 4 entidades habrá

elecciones extraordinarias para elegir a integrantes de 3 ayuntamientos y titulares de 5 presidencias de comunidad, esto es, en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; la jornada electoral será el 21 de noviembre, mientras que para los municipios de Iliatenco, en Guerrero y las comunidades de Santa Cruz Guadalupe, del municipio de Chiautempan; Guadalupe Victoria, del municipio de Tepetitla de Lardizábal; en las comunidades de Colonia Agrícola San Luis, del municipio de Atlangatepec; Tepuente, del municipio de Nanacamilpan de Mariano Arista; y La Candelaria Teotlalpan, del municipio de Totolac en el estado de Tlaxcala será el 28 de noviembre y en La Yesca, Nayarit será el 5 de diciembre.

En ese sentido y de conformidad con el artículo 75, numeral 2, del Reglamento de Elecciones, establece que, en caso de cualquier elección local extraordinaria, el Plan Integral de Coordinación y el Calendario respectivo, deberá ser aprobado, preferentemente, una vez que dé inicio el proceso electoral correspondiente. De esta manera, el Plan Integral y Calendario de Coordinación es una herramienta de planeación, colaboración, seguimiento y control, que apoyará las actividades entre el Instituto y los OPL para las elecciones extraordinarias.

En esta ocasión se elegirán 41 cargos en total. De igual manera, en el presente calendario de coordinación se establecieron 303 actividades, 78 correspondientes a Guerrero, 76 a Jalisco, 78 a Nayarit y 71 a Tlaxcala.

Finalmente, comentó que, se recibieron solicitudes de ajuste en fechas relativas a la aprobación de las mesas directivas de casilla, observación electoral, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, así como fechas en materia de fiscalización de la elección de La Yesca, Nayarit, solicitadas por la Unidad Técnica.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someterlo a votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban el Plan Integral y los Calendarios de coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021, en los municipios de Iliatenco, Guerrero; San Pedro Tlaquepaque, Jalisco y de La Yesca, Nayarit; así como de las Presidencias de Comunidad en el estado de Tlaxcala, correspondientes a Santa Cruz Guadalupe, del municipio de Chiautempan; Guadalupe Victoria, del municipio de Tepetitla; Colonia Agrícola San Luis, del municipio de Atlangatepec; Tepuente, del municipio de Nanacamilpan de Mariano Arista y La Candelaria Teotlalpan, del municipio de Totolac, de manera nominal, a votación de las y los Consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación

del Proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la respuesta respecto de la solicitud formulada por una persona aspirante dentro del proceso de selección y designación del cargo de Consejera o Consejero Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango, en acatamiento al acuerdo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictado dentro del SUP-JDC-1302/2021.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Dio una breve reseña y, a su vez, repasó lo relacionado al proceso de designación de Consejeras y Consejeros de organismos públicos locales electorales, señalando lo siguiente:

El pasado 14 de agosto, se llevó a cabo la aplicación del ensayo para las personas aspirantes que aprobaron la etapa de examen de conocimientos y cotejo documental.

El 21 de septiembre el COLMEX, entregó los 543 resultados de las personas aspirantes, cuyo ensayo resultó idóneo, así como los no idóneos, entre los cuales estaban los correspondientes a la convocatoria de Durango. Asimismo, dichos resultados fueron publicados en el portal del INE.

El 27 de septiembre, a través de correo electrónico, una persona aspirante al cargo de Consejera o Consejero electoral del OPLE de Durango, obtuvo un resultado idóneo, sin embargo, presentó un escrito impugnando los resultados de su ensayo y solicitando que se fijara una fecha para el desahogo de la diligencia y revisión de este.

En atención a su escrito, ese mismo día se le informó que se remitiría a la Sala Superior del Tribunal Electoral junto con las constancias correspondientes; de igual manera, se le hizo saber que la revisión del ensayo solo estaba prevista para las personas que hubiesen obtenido un resultado no idóneo.

En tal sentido, el 5 de octubre la Sala Superior del Tribunal Electoral, emitió un acuerdo mediante el cual reencausaba a esta Comisión de Vinculación, el escrito promovido por la persona participante a efecto de resolver de acuerdo con las atribuciones conferidas y, a su vez, lo que a derecho correspondiera.

De acuerdo con el artículo 20, numeral 5, del Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la Designación y Remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los OPLE, señala que, las y los aspirantes que hayan presentado el ensayo y que éste haya sido dictaminado como no idóneo, podrán solicitar una revisión del mismo dentro del plazo y en los términos que se establezcan en la convocatoria.

De igual manera, en la base sexta, numeral 4 de la convocatoria se estableció que las personas aspirantes cuyo ensayo haya sido dictaminado como no idóneo, tendrían derecho a solicitar por escrito hasta las 6:00 de la tarde del 22 de septiembre 2021, la revisión del ensayo.

En ese sentido, el supuesto de que una persona aspirante cuyo ensayo haya sido idóneo solicite la revisión, no se encuentra previsto en nuestra normativa, sin embargo, los dictámenes que califican un ensayo como idóneo no causan ninguna afectación a las personas aspirantes, solo son necesarios para acceder a la siguiente etapa, considerando que los resultados en cada una de las etapas del proceso de selección y designación no son acumulativos.

Por lo tanto, el pasado 5 de octubre de 2021, se desahogó la entrevista de la persona aspirante mencionada anteriormente, con las Consejeras y Consejeros electorales que forman parte del Grupo 2, concluyendo de esta forma todas las etapas y su participación dentro del proceso de selección y designación de las Consejeras o Consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales, específicamente el de Durango.

Finalmente, comentó que, la respuesta que se presenta por parte de la Comisión de Vinculación fue derivado del escrito enviado a la Sala Superior del Tribunal Electoral, misma instancia que, ordenó expresamente a la Comisión de Vinculación, se pronunciara sobre el mismo, no omitió mencionar que, la persona aspirante no tuvo ninguna afectación, toda vez que, ya se llevó a cabo su entrevista.

Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someterlo a votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el Proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la respuesta respecto de la solicitud formulada por una persona aspirante dentro del proceso de selección y designación del cargo de Consejera o Consejero Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango, en acatamiento al acuerdo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictado dentro del SUP-JDC-1302/2021, de manera nominal, a votación de las y los Consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Al agotarse los puntos del orden del día, siendo las 13:19 horas del 14 de octubre de 2021, dio por concluida la sesión.

La presente minuta fue aprobada por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales, presentes en la sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 16 de noviembre de 2021.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas **Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales**	**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo** **Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales**